

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 310/2022

Acta N° 28/2022
EE 2017-81-1410-00341

VISTO: El procedimiento de adjudicación para puestos vacantes en la feria permanente de la localidad sustanciado en EE 2017-81-1410-00341.

RESULTANDO:

1. Que por Resolución 284/2022 de fecha 16 de Noviembre de 2022, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso “**ABRIR** un registro público a interesados en obtener un permiso en la feria permanente de La Paz, sin perjuicio de las solicitudes en espera ingresadas con posterioridad a la fecha de último sorteo (12/12/19), estableciendo en éste último caso, que los tramitantes deberán ratificar por escrito su interés de participar del presente proceso.
2. Que asimismo, el acto administrativo referido precedentemente estableció “como plazo final para la inscripción el día 29 de Noviembre del corriente” disponiendo “la realización de un sorteo ante escribano público, una vez transcurrido el mismo, para seleccionar a 3 (tres) adjudicatarios.”

CONSIDERANDO:

1. Que en línea con lo referido, el día de la fecha, se llevó a cabo el correspondiente sorteo de prelación ante presencia de escribano público, autoridades locales, interesados y público en general.
2. Que como resultado del procedimiento descrito precedentemente, se conformó una lista de espera de hasta 5 (cinco) plazas, según orden de prelación.-
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo, convalidando lo actuado y disponiendo la adjudicación de los nuevos permisos.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **CONVALIDAR**, conforme a lo descrito en el proemio de la presente, el resultado del sorteo realizado, y **APROBAR** la lista de prelación de 5 postulantes adjunta que debe considerarse parte integral de la presente; estableciendo para la misma, una validez máxima de dos años, contados a partir del momento del sorteo.

2. **AUTORIZAR**, en base al registro referido precedentemente, a la Sra. Lucrecia Díaz, titular de la CI 5017353-8, la Sra. Alejandra Ferreria, titular de la CI 2759208-6 y la Sra. Marili Ferreira, titular de la CI 4735751-9, como permisarios de los puestos 2, 6 y 7 de la Feria Permanente de nuestra Ciudad, respectivamente.

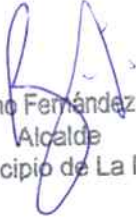
3. **NOTIFICAR** a los noveles permisarios del contenido de la presente, así como de las normas de carácter Departamental y Local que regulan la actividad.

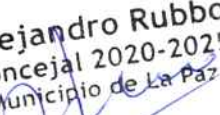
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección de Contralor – Unidad Venta en Espacios Públicos a la Dirección General Jurídico Notarial, a la Oficina de Ferias con asiento en el Municipio de La Paz, encomendando a ésta la notificación dispuesta en el punto precedente así como la entrega del local, suscribiendo la respectiva acta.

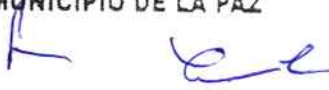
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

6. **INCORPÓRESE** al Registro de resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

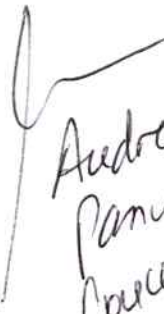
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

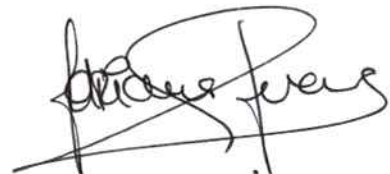

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea
Panzotti
Concejal

ACTA DE SORTEO . En la ciudad de La Paz, Departamento del Canelones, el día treinta de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 10:00 quien suscribe Escribana Sheila González asistida de la Procuradora Adriana Guerra, Funcionarias de la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones, número de cargo 13332 y 3.832.220-6 respectivamente, a solicitud del Municipio La Paz mediante Expediente número 2017-81-1410-00341, nos constituimos en el Municipio avenida Artigas Número 251, a los efectos de constatar el sorteo referente a orden de prelación para obtener un permiso en la feria permanente de La Paz. Se adjudicarán un total de tres puestos, estableciéndose una lista de prelación de cinco aspirantes a futuras adjudicaciones y manteniendo una validez de dos años contados a partir de esto. La nomina de aspirantes consta de nueve participantes según listado que se adjunta y forma parte de la presente acta. Presentes en este acto conjuntamente con las suscritas el señor Concejal José Cunha titular de la cédula de identidad número 1.921.371-1 y el funcionario Mario Mesa cargo número 2528 y la funcionaria Liliana Salazar cargo número 2961 la señora Alejandra Ferreira cédula de identidad número 2.759.208-6 y la señora Marilí Stefani Ferreira titular de la cédula de identidad número 4.735.751-9. Se procedió a cumplir el sorteo de prelación proyectado resultando una lista de ocho postulantes con el correspondiente número de orden resultante del sorteo con nombres, apellidos y número ordinal de postulante, que se adjunta a la presente y forma parte integrante de esta acta. Para constancia de lo actuado se labra la presente, que previa lectura se otorga y firma de conformidad en el lugar y fecha indicados al comienzo en dos ejemplares del mismo tenor.


2528


SHEILA GONZALEZ
ESCRIBANA PÚBLICA
Dirección de Servicios Jurídicos
Intendencia de Canelones



~~Alfonso~~

Liloué Sola
2861

Alfonso Benier

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Jose Cunha

LISTADO ASPIRANTES PARA FERIA PERMANENTE

N°	NOMBRE	APELLIDO	EXPEDIENTE	TEL/CEL.
1	CLAUDIA	VIERA	2021-81-1410-00277	094057550
2	NATALIA	FAGIAN	2022-81-1410-00530	094493519
3	LUCRECIA	DIAZ	2022-81-1410-00635	098466128
4	ALEJANDRA	FERREIRA	2022-81-1410-00639	095399252
5	MARILI	FERREIRA	2022-81-1410-00640	097165000
6	VICTOR	FERREIRA	2022-81-1410-00642	096236179
7	VICTORIA	CACERES	2022-81-1410-00652	093786924
8	KAREN	MARTINEZ	2022-81-1410-00676	096415474
9	CRISTINA	TEIBO	2022-81-1410-00687	097832518
10				
11				

2028

Sheila Gonzalez

SHEILA GONZALEZ
 ESCRIBANA PÚBLICA
 Dirección de Servicios Jurídicos
 Intendencia de Canelones

[Signature]

[Signature]

Liliana Solera
 2961

Alejandro Berra

JOSE CUNHA
 CONCEJAL 2020-2025
 MUNICIPIO DE LA PAZ

[Signature]



LISTADO DE SORTEADOS 30/11/22 F. PERMANENTE

Nº	NOMBRE	APELLIDO	Nº Participante
1	Lorena	Díaz	3
2	Alejandra	Terrera	4
3	Yanelli	Terrera	5
4	Victor	Terrera	6
5	Cristina	Telbo	9
6	Victoria	Caceres	7
7	Fran	Hartner	8
8	Patricia	Fagian	2
9	Claudia	Vieira	1

2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EMILIA GONZALEZ
 ESCRIBANA PÚBLICA
 Dirección de Servicios Jurídicos
 Intendencia de Canelones

[Handwritten signature]

L. Luis Soler
 2961

[Handwritten signature]

JOSE CUNHA
 CONCEJAL 2020-2025
 MUNICIPIO DE LA PAZ

[Handwritten signature]

